

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y OCEANICOS (AGEPIN) CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2.017.

En Madrid, en los locales de Castelló, 66- 6º, a las 12,00 horas del día 28 de junio de 2.017, se reúne en 2ª convocatoria la Junta General Ordinaria de la Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos (AGEPIN), con la asistencia de los señores que se relacionan en hoja anexa a la presente Acta, no habiéndose reunido la mayoría Estatutaria para su celebración en 1ª convocatoria a las 11,00 horas de este mismo día (Art. 29 de los Estatutos).

Preside la reunión el Presidente de la Mutualidad, D. Luis Vilches Collado, actuando como Secretario el de la Junta Administradora, D. Enrique Torres de la Calle.

A continuación se pasa a examinar y debatir sobre los puntos del Orden del Día de la reunión, programado como sigue:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Notificación de la aprobación por los Interventores nombrados al efecto, junto con el Presidente, del Acta de la Junta General Ordinaria del 28 de junio de 2.016.
- 2º.- Designación de tres interventores para la aprobación, junto con el Presidente, del Acta de esta Junta.
- 3º.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio 2.016 y de la gestión de la Junta Administradora.
- 4º.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas del Ejercicio 2.016 (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados).
- 5º.- Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2.017. Fijación de cuotas y derramas para 2.017.
- 6º.- Nombramiento de dos miembros de la Junta Administradora.
- 7º.- Designación de Auditores de Cuentas para el trienio 2.017 - 2.019.
- 8º.- Delegación de facultades.
- 9º.- Ruegos y preguntas.

1º Notificación de la aprobación por los interventores nombrados al efecto, junto con el Presidente, del Acta de la Junta General Ordinaria del 28 de junio de 2.016.

D. Julián Mora, como Director Gerente de la mutualidad, comunica que el acta de la Junta General Ordinaria de 28 de junio de 2.016 fue aprobada por los interventores D. Jesús Casas Tejedor, Dña. Pilar Gadea Serrano y D. Jesús Querol Pascual, así como por el Presidente, D. Luis Vilches Collado.

2º Designación de tres Interventores para la aprobación, junto con el Presidente, del Acta de esta Junta.

Se designa como interventores para la aprobación del acta de esta Junta a los siguientes señores:

- D. Jesús Casas Tejedor,
- Dña. Pilar Gadea Serrano y
- D. Jesús Querol Pascual

3º Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Ejercicio 2.016 y de la gestión de la Junta Administradora.

El Presidente hace una breve presentación y cede la palabra a D. Julián Mora, quién procede a la presentación del Informe de Gestión, copia del cual ha sido previamente entregada a cada uno de los asistentes.

Informa en primer lugar del fallecimiento durante 2.016 de 20 mutualistas, cuya relación procede a leer y que, lógicamente, han causado baja en AGEPIN. Los asistentes expresan su condolencia por el fallecimiento de todos los compañeros, relacionados en el informe del ejercicio 2.016 y se guarda un minuto de silencio en su memoria.

Asimismo han causado baja 3 mutualistas a petición propia, así como otros 22 como consecuencia directa de haber presentado su baja en el COIN, que lleva implícita la de AGEPIN. Por último, en el capítulo de bajas se registran otras 9 más, fruto de la aplicación del Artículo 10 de los Estatutos por impago de cuotas. Por otra parte, se ha registrado el alta de 2 nuevos mutualistas y, fruto de todo ello, se ha registrado un crecimiento neto (disminución) de la población de AGEPIN de “-52” mutualistas.

Por otra parte, por alcanzar la edad de 70 años, han percibido el Capital diferido que correspondía a cada uno, 56 mutualistas. A su vez, los beneficiarios acogidos a pensión se distribuyen al final del año, como sigue:

- 6 con pensión de jubilación (se mantiene el número del ejercicio anterior).
- 40 con pensión de viudedad (eran 43 al inicio del ejercicio).
- 0 con pensión de orfandad (este capítulo, definitivamente suprimido, no volverá a aparecer).

Dado que el año se inició con 1.790 mutualistas, de lo anterior resulta que al 31-12-2.016, el nº total de mutualistas era de 1.738 (siendo, de ellos, 1.728 miembros del Colegio y los otros 10, empleados del COIN).

De la exposición del Sr. Mora, acerca de lo acaecido durante el ejercicio 2.016, resultan dignos de destacar, como más importantes, los aspectos siguientes:

El Fondo Individual ha pasado de 7.711.317,45 euros, que tenía a principios del ejercicio, a 7.385.555,91 euros al final del mismo (31.12.2016) lo que ha supuesto una disminución de -325.761.54 euros. Ello, como se detalla en el Informe de Gestión, una vez descontados los rescates habidos al cumplir los interesados 70 años, o causar baja en la mutualidad; contabilizado el beneficio correspondiente, ya que al rescatar solo se retira lo aportado vía cuotas y su rentabilidad directa, y tras el traspaso al fondo de la rentabilidad mínima aplicable (al 1,39 %) y de las primas de ahorro de las cuotas de los mutualistas, y descontados los pagos por vencimientos y fallecimientos. La cantidad media asignada al Fondo Individual de cada mutualista (1.323 mutualistas

menores de 70 años al 01.01.2016) ha sido de 202,84 euros . En 2.016 no hubo aportación del COIN como Socio Protector.

Llegados a este punto, el Sr. Cuervo-Arango propone que, para una mayor y más completa información de los mutualistas, se incluya en el informe anual, en futuras ocasiones, la evolución a lo largo del ejercicio del ratio Fondo Individual/Nº de mutualistas. Se acuerda hacerlo así, tanto en la evolución de los Activos como en la de los Pasivos. En particular, para el pasado ejercicio la situación se hubiera presentado como sigue:

	<u>Inicio del ejercicio</u>	<u>Final del ejercicio</u>
Activos:	7.711.317,45 / 1.323 = 5828,66	7.385.555,91 / 1.249 = 5.913,18
Pasivos:	774.569,16 / 49 = 15.807,53	726.873,96 / 46 = 15.801,61

A continuación, el Sr. Mora continúa su exposición comentando un cuadro, incluido en el Informe de Gestión distribuido, que contempla la evolución de la Cartera de Valores durante 2.016. Al cierre del ejercicio su valor ascendía a 8.913.445 euros, que representa una disminución, respecto de su valor efectivo al inicio del mismo, 8.963.091 euros, de 49.646 euros.

Del valor total de la misma, al cierre, el 21,36% corresponde a renta fija, el 31,31% a renta variable y el 47,33% a inversión en FONDEMAR.

La rentabilidad obtenida por la gestión de lo invertido en renta variable, ha sido positiva, del 9,61%, en tanto que los resultados del IBEX en el mismo período presentan unas pérdidas del -2,01%.

A su vez, la rentabilidad de FONDEMAR ha sido del 2,12%.

Hace también referencia a las distintas prestaciones y su cuantía, que se recogen en el apartado III del Informe de Gestión.

Por último, comenta que se mantiene la fluidez de relaciones de nuestra Mutualidad con la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social y las ventajas que de ella se derivan.

Llegados a este punto, se somete a aprobación el Informe de Gestión del Ejercicio 2.016, así como la gestión de la Junta Administradora.

Tanto el informe presentado como la gestión de la Junta Administradora, se aprueban por unanimidad.

4º.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas del Ejercicio 2.016 (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados).

El Director Gerente entrega a todos los asistentes copia de la documentación económica del ejercicio (Memoria Abreviada, Cuenta de Resultados y Balance) y por indicación del Presidente, comenta los aspectos principales de la citada documentación.

Las Cuentas del Ejercicio 2.016, formuladas en marzo de 2.017, han sido auditadas por Abantos Auditores y Asesores, S.L., compañía auditora aprobada por la Junta General para el ejercicio.

El informe de auditoría plasma la opinión de que las cuentas anuales del ejercicio 2.016 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija del Colegio Oficial de Ingenieros Navales al 31 de diciembre de 2.016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La Memoria abreviada empieza con una parte descriptiva e informativa cuya redacción, similar a la de años anteriores, proporciona una información general de la entidad y de sus actividades, e indica las bases de presentación de las cuentas anuales, con exposición explícita del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos, Cambios en el Patrimonio Neto, Flujos de Efectivo, Aplicación de Resultados y Normas de Registro y Valoración aplicadas, incluyendo comentarios específicos a ciertos aspectos característicos de los mismos.

Incluye asimismo otros datos de la Mutualidad, tales como información sobre Seguros, Patrimonio propio, Flujo de Tesorería, Cobertura de Provisiones Técnicas y Margen de Solvencia.

El cómputo final de las Cuentas del Ejercicio 2.016 pone de manifiesto, como aspecto más relevante, un "Resultado de la Explotación" negativo, - 57.451 euros, frente al presupuestado, ligeramente positivo, de 255 euros. La razón fundamental de esta variación, se encuentra en el incremento habido en la partida 2.1.5 "Variación Provisión Seguros de Vida", que termina el ejercicio en 152.166 euros, habiendo sido presupuestada en su día en 76.225 euros. El relevante aumento de la partida se debe a. que la provisión matemática incluye parte de la rentabilidad financiera, en exceso sobre la garantizada, por un importe de 100.000 €.

No obstante lo anterior, el resultado positivo de la Cartera de Valores (superior a los 117.000 euros) fruto de la situación de los mercados en el período, conduce a un beneficio en el ejercicio superior a los 60.000 euros (60.323 euros).

Por su parte, la ganancia (87.436 euros) habida en el fondo de inversión FONDEMAR (que aparece en la hoja del Presupuesto 2017, en la que se incluye el comparativo Presupuesto/Realidad de 2016), resulta en un incremento del patrimonio de AGEPIN, que se incorpora directamente al balance.

El Director Gerente explica y comenta a continuación las diferentes partidas incluidas en el **comparativo presupuesto/realidad 2.016** (pág. 42 del documento) siendo dignos de mención los siguientes aspectos:

La partida 1.0 pone de manifiesto que, en el ejercicio, no se ha producido aportación extraordinaria del COIN como socio protector de la entidad.

Dentro de la partida 1.2.1, "Ingresos de inversiones materiales", el apartado 1.2.1.1 "Entidades Vinculadas (COIN)" incluye los ingresos que generan las partes de los locales propiedad de AGEPIN, que son utilizadas por el COIN. Por su parte, el apartado 1.2.1.2 "Otros", recoge la situación de que la planta 2ª del edificio, propiedad de la Mutualidad, no se ha alquilado en todo el año. La previsión era de alquilarla durante seis meses.

El incremento del valor de la partida 1.2.2, "Ingresos de inversiones financieras", se debe, en buena parte al cobro de dividendos generados por la cartera de valores. Pero por otra parte, es una partida que, "por definición", puede presentar variaciones sobre lo presupuestado.

La partida 1.3 "Otros ingresos" corresponde a la anualidad de la cantidad aportada en su día por el COIN, para hacer frente a las obras de la planta 2ª, cuyo pago se repartió en ocho años. Por otra parte esta cantidad figura aquí como ingreso y, como gasto, en la partida de amortizaciones

La partida 2.1 "Prestaciones Seguro Directo, Vida" genera algunos comentarios:

- El apartado 2.1.1 "Ayudas fallecimiento", que se contabilizan a la fecha del devengo, pone de manifiesto la buena noticia de que, en el ejercicio, no ha fallecido ningún mutualista de los incluidos en el epígrafe, en tanto que en el presupuesto, históricamente se contemplan cuatro fallecimientos.
- La 2.1.5 presenta una notable variación, explicada por el Director Gerente, que se recoge en un párrafo anterior de este mismo Punto 4º del Acta.
- La 2.1.6 recoge que, de los 5 fallecimientos presupuestados para el ejercicio, solo se ha producido uno.

La partida 2.2.1.1 "Entidades Vinculadas (COIN)" contempla, en sentido contrario a lo expuesto para los ingresos de la 1.2.1.1, el gasto que supone para AGEPIN, la utilización de espacios propiedad del COIN.

La partida 2.3.2 "Otros Gastos Técnicos" presenta un notable incremento respecto de lo presupuestado debido a la cantidad a recibir por el Director Gerente, por un importe de 28.836 €, en concepto de bonificación salarial. Contablemente se lleva a la partida de sueldos del personal.)

La partida 2.5.1, "Servicios Exteriores", ha consumido, aparentemente, una pequeña parte del total presupuestado, como consecuencia de que el resto de su importe está repartido a partes iguales entre cuatro partidas: 2.1.5, 2.2.1; 2.3.2 y 2.4.1. Las mismas entre las que se reparten los gastos de personal.

Hace la aclaración el Sr. Mora de que el comparativo de la pág. 42 contiene un error tipográfico, no contable, que explica seguidamente. La partida 2.6.3 que aparece como "Rdo. Fondo Inversión" debiera figurar como "Gastos de Custodia, valores, futuros" que es como figura correctamente en la hoja del presupuesto 2.017. Por otra parte, este error es evidente, ya que como se menciona en un párrafo anterior del acta, el resultado del Fondo de Inversión va directamente al Balance y no figura en las Cuentas Anuales.

A continuación, el Sr. Mora se refiere al documento de las "**Cuentas Anuales**", que merecen los siguientes comentarios:

El Balance en su apartado A-5. II muestra un préstamo por valor de 16.384,48 euros, debido a que AGEPIN no tiene caja propia y utiliza la del COIN de esta forma.

El Punto 3 del informe, "Aplicación del resultado", recoge que las ganancias habidas en el ejercicio, 60.323,16 euros, sean asignadas a "Reservas voluntarias".

Los puntos 5 "Inmovilizado material" y 6 "Inversiones inmobiliarias" se mantienen sin variación a lo largo del ejercicio, siendo la amortización en ambos casos, conforme a lo que se establece por ley.

Los "Activos financieros" de la entidad, recogidos en el cuadro del Punto 10, muestran un valor razonable de la renta variable superior a los 2.790.000 euros y para los valores de renta fija y fondos de inversión, algo más de 4.447.000 euros, totalizando así unos activos financieros, por un valor superior a ocho millones setecientos mil euros (8.774.396 euros).

Para el año 2.016 el tipo de interés garantizado ha sido del 1,39%. Por su parte, el importe de la prima ordinaria se estableció en 130 euros para 2.016. De esa cantidad, 50 euros fueron prima de ahorro (Fondo individual); 62 euros correspondieron a recargo para gastos de administración y 18 euros a la prima de riesgo (seguro de vida).

Se refiere por último el Sr. Mora a la "Evaluación interna de los riesgos y la solvencia de la Mutuality", como se contempla en el Informe ORSA, dentro del marco de Solvencia II, aprobado por la Junta Administradora. Por lo que se refiere al ratio "Fondos Propios" (FFPP) / "Capital Obligatorio" (SCR), la mutuality presenta un valor para 2.017 de 274,95% (298,40% en 2.018 y 322,14% en 2.019) muy superior al considerado normal, en torno al 140 %.

La misma situación se presenta al analizar el ratio "FFPP" / "Capital mínimo" (MCR) puesto que se obtienen valores de 392,40% para 2.017 y 401,83% y 404,63% para 2.018 y 2.019, respectivamente.

En resumen, los riesgos analizados y cuantificados permiten afirmar que AGEPIN tiene, a 31 de diciembre de 2.016, un excedente de Fondos Propios respecto a los requerimientos de Capital por Solvencia II, tanto respecto al Capital de solvencia obligatorio, como al Capital de solvencia mínimo, muy satisfactorio.

Oída la exposición del Director Gerente, Sr. Mora, y una vez aclarados debidamente los puntos que así lo requirieron, el Sr. Presidente somete a aprobación la Memoria Abreviada del ejercicio 2.016 (en la que se incluye la propuesta de aplicación de resultados), la Cuenta de Resultados y el Balance, los cuales se aprueban por unanimidad.

5º Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto del ejercicio 2.017. Fijación de cuotas y derramas para el 2.017.

Por indicación del Presidente, el Director Gerente procede a continuación a la presentación del presupuesto para el ejercicio 2.017, copia del cual ha entregado previamente a los asistentes. El presupuesto presentado conduce a un resultado de explotación positivo de 2.938,00 euros, debiendo hacerse mención al hecho de que el resultado de la cartera de valores se ha presupuestado como nulo, porque las actuales circunstancias de los mercados aconsejan optar por esta alternativa.

Resultan dignos de mención los aspectos siguientes:

- Para el ejercicio 2017, no se contempla una aportación del COIN, como Socio Protector de AGEPIN.
- Dada la solvencia actual de la Mutualidad, con un patrimonio neto superior a un millón doscientos mil euros, se propone a la Junta General mantener las cuotas de los mutualistas en 130 euros anuales.
- No se contemplan derramas en 2.017 (apartado 1.1.2).
- Para la partida 1.1.1 "Mutualistas (Cuotas)" se presupuesta una cantidad algo inferior al resultado de 2016, para tener en cuenta las bajas que se están produciendo.
- Las inversiones materiales (1.2.1) corresponden a los alquileres de plazas de garaje y locales, e incluyen el supuesto de alquilar durante seis meses del ejercicio, el local de la planta 2ª.
- El valor presupuestado para la partida 1.2.2 "Ingresos de inversiones financieras", que recoge los resultados de las inversiones de renta fija y los dividendos, se ha calculado en base a valores medios y se estima, prudentemente, algo inferior al resultado del pasado ejercicio.
- Al igual que en ejercicios anteriores, la partida 1.3 "Otros ingresos" corresponde a la anualidad de la cantidad aportada en su día por el COIN, para hacer frente a las obras de la planta 2ª, cuyo pago se repartió en ocho años. Por otra parte, esta cantidad figura aquí como ingreso y como gasto en la de amortizaciones.
- La cantidad presupuestada para la partida 2.1.5 "Variación Provisiones Seguros de Vida", responde a cálculos actuariales realizados con el valor aplicable del interés técnico (1.09% en 2017, frente al 1.39% de 2.016).
- La partida 2.5.1 "Servicios exteriores" se ha disminuido por el hecho de que los gastos ocasionados por Solvencia II, del orden de 10.000 €, está repartido entre cuatro partidas: 2.1.5; 2.2.1; 2.3.2 y 2.4.1.
- Las partidas correspondientes a personal (sueldos y salarios; seguridad social) que se han prorrateado como se explica al pie, se mantienen como en el ejercicio anterior, con un incremento aplicado del 1,5%, igual al del COIN.

Tras de la presentación hecha por el Sr. Mora y de los comentarios, explicaciones y aclaraciones que suscita la propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 2.017, planteada como queda dicho, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Junta General:

- 1º- El mantenimiento del importe de la cuota del Mutualista, para 2.017, en 130,00 euros
 - 2º- El Presupuesto presentado.
 - 3º- La NO aportación de Derramas Especiales.
- Estas propuestas son unánimemente aprobadas por todos los asistentes.

6º **Nombramiento de dos miembros de la Junta Administradora.**

Corresponde el cese estatutario de dos de los miembros de la Junta Administradora, D. Alberto Arias de la Fuente y D. José María Cuervo-Arango Solaz, debiendo ser cubiertas las vacantes generadas.

A la vista de lo anterior, la Junta Administradora ha propuesto, para su aprobación por la Junta General, la renovación de D. Alberto Arias de la Fuente y de D. José María Cuervo-Arango Solaz, como miembros de la Junta Administradora.

La propuesta anterior es aprobada por aclamación por los asistentes. A este respecto y como dato adicional, cabe señalar que no se habían recibido candidaturas conformes con lo establecido en los estatutos, alternativas a la citada.

En la 2ª Parte de la reunión de la Junta Administradora de la Mutuality, celebrada inmediatamente después de terminada la Junta General, D. Alberto Arias de la Fuente y D. José María Cuervo-Arango Solaz tomaron posesión de sus cargos de vocales.

De esta forma, la Junta Administradora quedará constituida como se indica a continuación

Junta Administradora:

Presidente	D. Luis Vilches Collado
Vicepresidente:	D. Miguel Moreno Moreno
Secretario:	D. Enrique Torres de la Calle
Vocal:	D. Alberto Arias de la Fuente
Vocal:	D. José María Cuervo-Arango Solaz
Vocal:	D. Javier Llompert Burgos
Vocal:	D. Pablo Peiro Riesco
Director Gerente:	D. Julián Mora Sánchez

7º **Designación de Auditores de Cuentas para el trienio 2.017 - 2.019.**

Expone el Sr. Mora que el contrato firmado en 2.014 con los auditores ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L., para el trienio 2.014, 2.015 y 2.016 ha finiquitado.

A la vista de lo anterior, la Junta Administradora, ha estudiado la oferta presentada por dicha firma en la que el coste de los servicios ascienden a 3000 euros, más IVA, para el primer ejercicio, incrementado en años sucesivos en el IPC que corresponda.

La Junta Administradora ha considerado adecuada la oferta y, en consecuencia, propone en este acto a la Junta General la opción de renovar el contrato a ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L. como auditores de AGEPIN, para el próximo trienio (ejercicios 2.017; 2.018 y 2.019).

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta presentada, quedando de esta forma designada la firma ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L. como auditores de AGEPIN para el citado trienio.

8º **Delegación de facultades.**

La Junta General acuerda, por unanimidad, facultar a D. Enrique Torres de la Calle y a D. Julián Mora Sánchez para que cualquiera de ellos, con carácter solidario o indistinto, comparezca ante notario y en su calidad de Secretario de la Junta Administradora de AGEPIN y Director Gerente de AGEPIN, respectivamente, solemnicen los anteriores acuerdos en lo que fuera pertinente, suscribiendo cuantos documentos públicos y/o

privados sean necesarios, incluidos los de aclaración, subsanación y rectificación, y realicen las gestiones que se precisen hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

9º Ruegos y preguntas.

No se plantean más asuntos por parte de ninguno de los asistentes y en consecuencia, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:42 horas de lo que, como Secretario, doy fe.

Madrid, 28 de junio de 2017.

El Secretario

Enrique Torres de la Calle

El Presidente

Luis Vilches Collado

LOS INTERVENTORES

Jesús Casas Tejedor

Pilar Gadea Serrano

Jesús Querol Pascual

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A
PRIMA FIJA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y OCEANICOS (AGEPIN)
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2017**

Lista de asistentes y representados:

D. Enrique Torres de la Calle representa a:

Dña. Mercedes Aragón Muñoz
Dña. Noemí Lucía Cezón López
D. Alberto García Monar

D. Pablo Peiro Riesco representa a:

D. Guillermo Martín Bosch
D. Carlos J. Rodríguez Gallo
D. José María de la Viña Molleda

D. Alberto Arias de la Fuente representa a:

D. Luis Antonio Díaz Sánchez-Pacheco
D. Pedro Luis Labelía Aranz
D. José María Sánchez Carrión

D. Jesús Querol Pascual

D. Jesús Casas Tejedor

D. Javier Llompart Burgos representa a:

Dña. Marta Muñoz Palacio
Dña. Silvia Oriola Tamayo
Dña. María Dolores Rey Sánchez

D. Julián Mora Sánchez representa a:

D. Manuel García Blanco
D. Manuel Martínez de Azcoitia Fernández
D. José María Riola Rodríguez

D. Luis Vilches Collado representa a:

D. Jesús Alonso Pérez
Dña. Belén García de Pablos
D. Julio Trenas Fernández

D. José María Cuervo-Arango Solaz representa a:

D. Pedro Peñas Vargas

Dña. Pilar Gadea Serrano